



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, **31 AGO 2022**

Expte. N° 14.216/22

**N° 409**

VISTO: la solicitud formulada mediante Nota N° 1155/22, por la Ing. Silvia Cristina Ibáñez, donde solicita la designación de la Ing. Melisa Romina Serrano, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la Carrera de Ingeniería Química, para cubrir la vacante producida por la renuncia de la Lic. María Virginia Güizzo López, en el marco de la Resolución FI N° 074-CD-2022, a partir de la fecha de efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta la sustanciación del llamado a Inscripción de Interesados que se tramita por Expediente N° 14.300/22; y

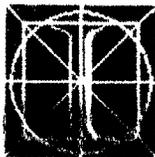
**CONSIDERANDO:**

Que motiva la presente solicitud la necesidad de atender las clases teóricas y prácticas presenciales de la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la Carrera de Ingeniería Química;

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, el cargo a utilizar es el Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, transitoriamente desocupado por la renuncia de la Lic. María Virginia Güizzo López desde el 1/06/2022;

Que, en forma paralela, la Escuela de Ingeniería Química gestionó la cobertura interina del cargo en cuestión, mediante el llamado de inscripción de interesados que se sustancia en Expediente N° 14.300/22;

Que, se cumple la condición contemplada en el Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la habilitación dispuesta por Resolución FI N° 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI N° 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI N° 52-CD-2021.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**N° 409**

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expte. N° 14.216/22

Que la docente propuesta cuenta con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, con legajo activo en la Universidad, y manifiesta su expresa conformidad declarando no encontrarse incurso en incompatibilidad de cargos para asumir la función para la cual será designada;

Que el artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

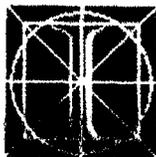
Que, en virtud a lo solicitado por Ing. Silvia Cristina Ibáñez docente responsable de cátedra, se han expedido las Comisiones de Asuntos Académicos con Despacho N° 174/2022 y de Hacienda con Despacho N° 48/2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**  
(*"ad-referéndum"* del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Designar a la Ing. Melisa Romina SERRANO, con marco en la Resolución FI N° 74-CD-2022, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS interino con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL" de la Carrera de Ingeniería Química, a partir del 25 de agosto del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta la sustanciación del llamado a Inscripción de Interesados que se tramita por Expediente N° 14.300/22, lo que ocurra primero.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expte. N° 14.216/22

ARTICULO 2°. - Imputar la designación dispuesta precedentemente, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Interino con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, transitoriamente desocupado hasta la sustanciación del llamado a Inscripción de Interesados que se tramita por Expediente N° 14.300/22.

ARTICULO 3°.- Hacer conocer a la Ing. Melisa Romina SERRANO, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.

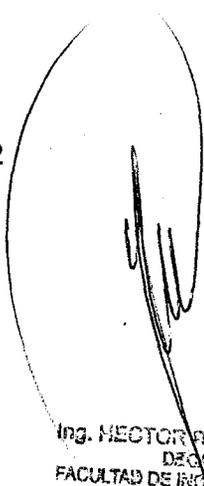
ARTICULO 4°.- Disponer que la agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Melisa Romina SERRANO, Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ, en su carácter de responsable de Catedra, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI N° 409 - D - 2022

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AC. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa